

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2359/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La Ordenanza 6538/22 de fecha 1º de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio para recursos fue otorgamiento del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para ejecución del Proyecto de Obra Pública Municipal "Recambio de Luminarias a LED en las localidades del Partido de Ramallo";

Que producto de la instalación de estas nuevas luminarias se están retirando otras, las que se desconocemos su destino y las cuales serian adecuadas para emplazarlas en Instituciones Deportivas que están necesitando estas Obras;

Que esta política de recambio y reubicación contribuye, entre otras cosas, a mejorar la seguridad de distintas zonas del Partido de Ramallo;

Que no solo la demanda de mejor iluminación existe en los espacios públicos, sino que distintos predios de instituciones deportivas y/o intermedias con fines sociales requieren mejorar su iluminación para poder gozar de mayor seguridad, así como ofrecer actividades de mejor calidad y por mayor espacio de tiempo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe el destino conferido a los artefactos de iluminación que se retiran en las diferentes localidades y que son reemplazados por los nuevos adquiridos con fondos provenientes del Convenio Provincial refrendado mediante Ordenanza N° 6538/22.-----

SEGUNDO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la posibilidad de ----- destinar este material de recambio que se reemplaza a las instituciones deportivas y/o intermedias con fines sociales que requieran una mejora en la iluminación de sus predios.-----

TERCERO) Envíese copia de la presente a las instituciones deportivas e intermedias con ----- fines sociales del Partido de Ramallo y a los medios de comunicación local.----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE